



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14425, por el cual mediante Resolución HCACETS N° 116/07, se solicita se deje sin efecto la Ordenanza HCD N° 2/02 y por Resolución HCACETS N° 147/07, se modifiquen los artículos 5 y 9 del Anexo de la Resolución HCACETS N° 116/07 ; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

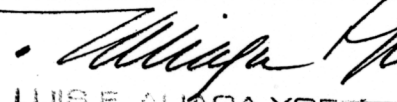
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° N° 116/07 y en consecuencia dejar sin efecto la Ordenanza HCD N° 2/02 y modificatorias y aprobar el nuevo reglamento de selecciones internas de Profesores Asistentes y Proesores Auxiliares, que forma parte de la presente como Anexo I.

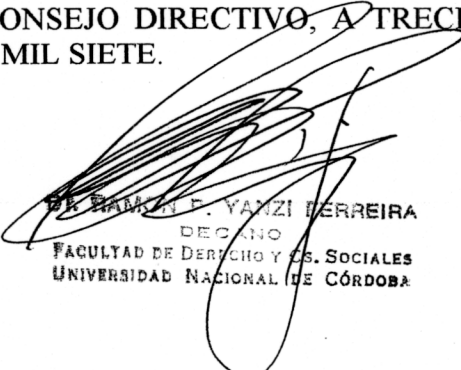
Art. 2°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° N° 147/07 y en consecuencia modificar del Anexo I de la Resolución HCACETS N° 116/07, el Art. 5°, **donde dice:** "... el Centro de Estudiantes..." **debe decir:** "... la Secretaría de Asuntos Estudiantiles..." y del Art. 9°, **donde dice:** "...tendrá una duración de no más de cuarenta minutos..." **debe decir:** "...tendrá una duración entre treinta y cuarenta minutos..."

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 303/07.-


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA